

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0263 DEL 16 DE MARZO DEL 2026 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL RESOLUCIÓN 00502 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PROCESO PN MEVAL SA MC 007 2026 CONSECUTIVO No **12-7-10043-26**

CONTRATISTA: la persona jurídica EQUIPARO SAS, NIT 890940618-3 representada legalmente por la señora LUZ DENIS CANO ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.519.415 de Medellín, ubicado en la calle 1 C 65-50, correo equiparo@equiparo.com.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS Y SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 230.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 496-47-994000025044, Anexo No. 2, COD AGENCIA: 496, RAMO 47, del 03/08/2026.

AMPAROS.

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 46.000.000,00	20%	-	27/07/2026	28/02/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 11.500.000,00	5%	-	27/07/2026	28/02/2030
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 115.000.000,00	50%		27/07/2026	30/06/2027
Calidad del bien	-	-	-	-	-
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-

Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato N° 12-7-10043-26, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 03 AGO 2026


Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: SI. Maryory Martínez Rico – Analista de Contratos MEVAL
 Revisado por: IT. Gabriel Andrés Vásquez Flórez – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
 Revisado por: IJ. Delio Armando Morales Ramírez– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
 Revisado por: MY Luddy Marcela Roa Rojas– Jefe Grupo de Contratos MEVAL
 Revisado por: MY Martha Cecilia Robayo Leal- Jefe Área Administrativa
 Revisado por: CR. Juan Carlos Sierra Pineda – Subcomandante MEVAL
 Fecha elaboración: 03/08/2026
 Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\5. SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA\PN MEVAL SA MC 007 2026
 CCTV (12-7-10043-26)\2. CONTRACTUAL

Calle 48 No. 45-58, Medellín
 Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA